



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0501_3: Establecer la implantación de espacios comerciales”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP0501_3: Establecer la implantación de espacios comerciales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en establecer la implantación de espacios comerciales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Recopilar la información necesaria para la implantación del espacio comercial, siguiendo los criterios establecidos por la organización, respetando la normativa aplicable en materia

comercial, de seguridad e higiene y otros requisitos de obligado cumplimiento en el proceso.

- 1.1 La información sobre la empresa y/o el establecimiento, el consumidor, el producto y las técnicas de implantación se identifica, obteniendo los parámetros necesarios para la definición del espacio comercial y su posible proyección en un ámbito digital, mediante aplicaciones móviles y sitios web, tanto informativos como de comercio electrónico.
- 1.2 Los medios y fuentes de información para la implantación de espacios comerciales se seleccionan, atendiendo a criterios de tiempo, coste y accesibilidad.
- 1.3 La normativa aplicable relacionada con la actividad comercial en el establecimiento, los usos y costumbres comerciales y el cumplimiento de los criterios de prevención de riesgos laborales, entre otros, se obtiene teniendo en cuenta el proyecto de implantación comercial.
- 1.4 Los requisitos administrativos para la obtención de licencias y autorizaciones de implantación de espacios comerciales y de sus elementos exteriores se identifican, observando las normativas en todo ámbito geográfico de aplicación, transmitiéndose posteriormente a las personas responsables de su gestión y aplicación.
- 1.5 Los elementos de interior y exterior del establecimiento comercial se determinan, interpretando la información que requiere el proyecto de implantación, obtenida en el punto de venta, para ajustarla a la planificación del mismo.
- 1.6 El entorno y el impacto medioambiental, previo a la implantación, se estudian, identificando aquellos condicionantes a tener en cuenta (normativa aplicable, sostenibilidad, eficiencia, gestión ambiental, reciclaje, calidad del ambiente interior, el confort y la contaminación acústica, entre otros), para cumplir los requisitos de respeto al medioambiente.

2. Determinar la implantación de los elementos de interior y exterior del establecimiento comercial en función de la imagen corporativa y objetivos de la entidad, cumpliendo con la normativa aplicable en materia comercial.

- 2.1 El espacio del establecimiento comercial se distribuye, teniendo en consideración los elementos arquitectónicos y de acceso (puertas, escaleras, ascensores), asignando pasillos y secciones de manera que faciliten las compras y la circulación de la clientela, utilizando un esquema gráfico sobre el plano o una aplicación informática de diseño y distribución de espacios, y cumpliendo con la normativa aplicable en materia comercial, medioambiental y de seguridad e higiene, entre otras.
- 2.2 Los elementos exteriores (rótulos, escaparates, señalización en vías públicas, entre otros) se determinan, teniendo en cuenta el espacio disponible, el tipo de edificio y la imagen corporativa que se quiere transmitir, utilizando aplicaciones informáticas de diseño y distribución de espacios.

- 2.3 La ubicación de las "zonas frías y calientes" se establece, proponiendo alternativas para su animación y consiguiendo focalizar en ellas la atención del público para que se optimicen las ventas.
- 2.4 La imagen del establecimiento se proyecta, utilizando elementos de atracción y fidelización en el diseño de los elementos interiores y exteriores, buscando elementos de diferenciación con respecto a la competencia y adecuándolos al impacto visual y medioambiental del entorno.
- 2.5 Los elementos de interior tales como: el mobiliario, "displays", soportes promocionales y demás relativos al merchandising, se disponen en función de la ubicación de las secciones, características del local, productos, coste y tipología de la clientela, entre otros.
- 2.6 El acondicionamiento de la superficie comercial: iluminación, colores, ambientación musical, elementos decorativos y disposición de los mismos, entre otros, se efectúa, comprobando que se adecúa a los objetivos de imagen y promoción de ventas.
- 2.7 La señalización y elementos de seguridad del establecimiento comercial se determinan en función de la distribución del espacio y acondicionamiento de la superficie, facilitando su localización y teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia sobre prevención de riesgos laborales.
- 2.8 Los elementos exteriores e interiores se trasladan a entornos de información online y venta electrónica cuando proceda, utilizando recursos digitales para conseguir efectos equivalentes o similares a los perseguidos en el espacio físico.

3. Elaborar el proyecto de implantación del espacio comercial con los elementos internos y externos definidos, de acuerdo con el presupuesto disponible.

- 3.1 El proyecto de implantación se elabora, incluyendo los elementos definidos por las personas responsables de la dirección del proyecto, de manera estructurada, de acuerdo a las especificaciones recibidas, utilizando aplicaciones informáticas de diseño de espacios comerciales, en términos de estructura, arquitectura de la información y experiencia de usuario, adaptando la implantación del espacio comercial a un entorno digital.
- 3.2 Las alternativas de distribución/implantación del espacio en el establecimiento comercial se presentan, argumentando su contribución al logro de los objetivos de venta y mediante el uso de técnicas gráfico-plásticas.
- 3.3 El presupuesto de las alternativas de distribución/implantación del espacio comercial se elabora, teniendo en cuenta todas las partidas económicas relacionadas con los recursos humanos y materiales que intervienen en el proyecto, las especificaciones recibidas de los responsables de la empresa y la normativa comercial, de consumo y de seguridad, entre otras, aplicable, utilizando aplicaciones informáticas específicas.

3.4 El cronograma con las tareas y los tiempos para la implantación del espacio comercial se elabora mediante aplicaciones informáticas específicas.

4. Organizar el proyecto de implantación en el espacio comercial del establecimiento en función de las características de la empresa, del público objetivo y del producto y/o servicio a comercializar, asegurando los niveles de seguridad, medioambientales y de calidad establecidos.

- 4.1 Las medidas organizativas para la implantación del espacio comercial se establecen, de acuerdo con el proyecto aprobado por las personas responsables del mismo y los criterios de calidad de la entidad.
- 4.2 Las instrucciones para la eficaz implantación del espacio comercial se transmiten a las personas que intervienen en el proceso, asegurando los niveles de seguridad, medioambientales y de calidad.
- 4.3 Los criterios y requisitos de implantación comercial se exponen a los técnicos, arquitectos o diseñadores, en el supuesto de que el proyecto requiera la contratación de especialistas, cumpliendo con los objetivos previstos por la organización en el diseño del espacio comercial.
- 4.4 La ubicación del mobiliario y materiales para la implantación del espacio comercial se organiza, verificando que está de acuerdo a lo especificado en el proyecto.
- 4.5 Los gastos originados durante la implantación del espacio comercial se controlan, comprobando los límites establecidos en el presupuesto, para ajustarse a lo estipulado en el plan.
- 4.6 Las desviaciones o incidencias que surjan durante la implantación del espacio comercial se subsanan, adoptando medidas correctoras que estén de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proyecto de implantación y los parámetros de calidad.
- 4.7 Los objetivos marcados en las fases de proyecto de implantación se evalúan en todas las fases del proyecto de implantación, verificando que se han alcanzado los resultados esperados en la planificación inicial.

5. Realizar la implantación virtual, desarrollo y administración del espacio comercial, transmitiendo las especificaciones que requiere su diseño, bajo la supervisión de la persona responsable de la implantación, de acuerdo con los objetivos comerciales y el plan de marketing online de la organización.

- 5.1 Los contenidos del espacio o tienda virtual vinculados a la descripción del producto y/o servicio se definen, facilitando información detallada a la clientela, resolviendo dudas potenciales y mostrando llamadas claras a la acción, proporcionando una adecuada información, de acuerdo con la normativa aplicable al comercio, publicidad y contratación en Internet.
- 5.2 Las características vinculadas a la imagen corporativa de la empresa se indican a la persona responsable del diseño de la web, plataforma de comercio electrónico o aplicación móvil, conforme a los objetivos

- comerciales, el plan de marketing online de la organización y la normativa aplicable en materia de comercio electrónico.
- 5.3 La navegación en el espacio digital del establecimiento comercial se propone, definiendo criterios de arquitectura, usabilidad, experiencia, ofertas, productos destacados y/o relacionados e impulso de la conversión y fidelidad, para mejorar las relaciones con la clientela.
 - 5.4 El estilo narrativo de los mensajes comerciales utilizados en el entorno web, redes sociales, blogs, entre otros, se utiliza teniendo en cuenta las características del producto/servicio objeto de comercialización y la tipología del internauta y/o comprador online, para captar su atención y crear el deseo de compra de acuerdo a las normas internas de la organización.
 - 5.5 Las especificaciones sobre la tienda o espacio virtual se transmiten a la persona responsable de su desarrollo, presentando diferentes alternativas de elementos para el diseño en coherencia con la imagen corporativa, los objetivos del sitio web y el plan de implantación online.
 - 5.6 El cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos se vigila, identificando que aparece en las distintas plataformas y canales de comunicación online y asegurando que la clientela la acepte cuando acceda a los distintos sitios online.
 - 5.7 La gestión de la seguridad en la red y comercio electrónico, se supervisa, mediante la identificación de las amenazas a los sistemas de información y de las herramientas de seguridad y su aplicación.
 - 5.8 El conocimiento de los sistemas de seguridad de la organización, la firma electrónica, firma digital, certificados existentes y las amenazas sobre la autenticidad de las firmas, se identifican, para evitar posibles riesgos en las transacciones electrónicas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del **ECP0501_3: Establecer la implantación de espacios comerciales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización del punto de venta orientado a la clientela

- Análisis del comportamiento del consumidor en el establecimiento comercial: determinantes internos del comportamiento del consumidor (la motivación, la percepción, la experiencia y el aprendizaje), características demográficas, socioeconómicas y psicográficas del comprador.
- Condicionantes externos del comportamiento del consumidor.
- Impacto del merchandising en el comportamiento del consumidor.
- Puntos calientes y fríos.
- Aplicación de la teoría del comportamiento del consumidor a la implantación de espacios comerciales. Aspectos clave trasladables a puntos de venta digitales.

- Organización del punto de venta: recursos humanos y materiales necesarios para la implantación efectiva.
- Estimación del coste de la implantación de espacios comerciales.

2. Diseño interior del establecimiento comercial

- Elementos interiores del establecimiento comercial.
- Ambiente del establecimiento.
- Distribución de pasillos.
- Implantación de las secciones.
- Disposición del mobiliario: colocación recta en parrilla, colocación de circulación aspirada o en espiga, colocación angular, colocación libre, colocación abierta y colocación cerrada.
- La circulación: itinerario de la clientela, cajas y puerta de entrada.
- Facilidades de circulación y acceso a productos y promociones.
- Elementos de la circulación y acceso a productos y promociones llevados a la navegación en entornos de compra digitales.
- Normativa aplicable de seguridad e higiene en establecimientos comerciales.
- Utilización de aplicaciones informáticas específicas de diseño interior del espacio comercial.

3. Diseño exterior del establecimiento comercial

- Elementos externos del establecimiento comercial.
- La fachada del establecimiento.
- La vía pública como elemento publicitario.
- La puerta y los sistemas de acceso.
- Tipos de rótulos exteriores.
- Iluminación exterior.
- El toldo y su colocación.
- El escaparate. Clases de escaparates.
- El hall del establecimiento.
- Elementos de diseño exterior reproducibles en webs y aplicaciones móviles.
- Normativa aplicable y trámites administrativos en la implantación externa de un espacio comercial.
- Utilización de aplicaciones informáticas específicas en el diseño del exterior del establecimiento.

4. La implantación de espacios comerciales y el desarrollo virtual

- Marketing y comercialización online de bienes y servicios.
- Características de Internet como canal de comunicación y comercialización de productos.
- Tipología de productos online.
- Tipología del internauta y comprador online.
- Objetivos de la tienda y el supermercado virtual.
- La venta electrónica frente a las webs informacionales.
- Redes sociales.
- Diferencias y complementariedad entre la implantación física e implantación virtual de un negocio.
- Análisis del espacio comercial virtual: elementos del negocio virtual, características y objetivos del comercio electrónico.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- Demostrar creatividad e innovación en el desarrollo del trabajo.
- Capacidad para trabajar en un entorno cambiante.
- Demostrar interés por el conocimiento de la organización y sus procesos.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0501_3: Establecer la implantación de espacios comerciales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para establecer la implantación de espacios comerciales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar el proyecto e implantar el espacio comercial.
2. Proponer los elementos de interior y exterior.
3. Organizar el proyecto e implantarlo virtualmente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la elaboración del proyecto e implantación del espacio comercial</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recopilación de la información sobre la empresa, consumidor, producto, etc.- Recopilación de la normativa a aplicar y de los requisitos administrativos para la obtención de licencias y/o permisos.- Estudio del entorno e impacto medioambiental.- Elaboración del proyecto de acuerdo a las especificaciones recibidas.- Presentación de alternativas del espacio del establecimiento.- Elaboración del presupuesto.- Elaboración del cronograma de tareas y tiempos de implantación.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la proposición de los elementos de interior y exterior</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Distribución del establecimiento teniendo en cuenta los elementos arquitectónicos de acceso, pasillos y buscando la buena circulación de los clientes, mediante la aplicación de herramientas informáticas.- Determinación de los elementos de exterior en función del espacio y de las zonas frías y calientes.- Realización de la proyección de la imagen del establecimiento, que sea adecuado al impacto visual y medioambiental del entorno.- Realización del acondicionamiento del local en cuanto a iluminación, ambientación musical, etc.- Realización de la señalización y elementos de seguridad del establecimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en la organización del proyecto e implantación virtual</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de las medidas organizativas.- Declaración de los requisitos de implantación del proyecto a los técnicos, arquitectos.- Organización de la ubicación del mobiliario y materiales.- Control de los gastos.- Corrección de incidencias.- Evaluación de objetivos.- Definición del contenido de la tienda virtual.- Transmisión a la persona responsable del diseño de la web de las características de la imagen corporativa, especificaciones sobre la tienda o espacio.- Proposición de la navegación en el espacio digital, el estilo narrativo de los mensajes.- Aplicación de la normativa en materia de protección de datos.- Gestión de la seguridad en la red y comercio electrónico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<i>Para elaborar el proyecto e implantar el espacio comercial, recopila la información sobre la empresa, consumidor, producto, etc. Recopila la normativa a aplicar y los requisitos administrativos para la obtención de licencias y/o permisos. Estudia el entorno e impacto medioambiental. Elabora el proyecto de acuerdo a las especificaciones recibidas. Presenta alternativas del espacio del establecimiento. Elabora el presupuesto. Elabora el cronograma de tareas y tiempos de implantación.</i>
3	<i>Para elaborar el proyecto e implantar el espacio comercial, recopila la información sobre la empresa, consumidor, producto, etc. Recopila la normativa a aplicar y los requisitos administrativos para la obtención de licencias y/o permisos. Estudia el entorno e impacto medioambiental. Elabora el proyecto de acuerdo a las especificaciones recibidas. Presenta alternativas del espacio del establecimiento. Elabora el presupuesto. Elabora el cronograma de tareas y tiempos de implantación, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para elaborar el proyecto e implantar el espacio comercial, recopila la información sobre la empresa, consumidor, producto, etc. Recopila la normativa a aplicar y los requisitos administrativos para la obtención de licencias y/o permisos. Estudia el entorno e impacto medioambiental. Elabora el proyecto de acuerdo a las especificaciones recibidas. Presenta alternativas del espacio del establecimiento. Elabora el presupuesto. Elabora el cronograma de tareas y tiempos de implantación, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora el proyecto ni implanta el espacio comercial.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para proponer los elementos de interior y exterior, distribuye el establecimiento teniendo en cuenta los elementos arquitectónicos de acceso, pasillos y buscando la buena circulación de los clientes, mediante la aplicación de herramientas informáticas. Determina los elementos de exterior en función del espacio y de las zonas frías y calientes. Realiza la proyección de la imagen del establecimiento, que sea adecuado al impacto visual y medioambiental del entorno. Realiza el acondicionamiento del local en cuanto a iluminación, ambientación musical, etc. Realiza la señalización y elementos de seguridad del establecimiento.</i>
3	<i>Para proponer los elementos de interior y exterior, distribuye el establecimiento teniendo en cuenta los elementos arquitectónicos de acceso, pasillos y buscando la buena circulación de</i>

	<p><i>los clientes, mediante la aplicación de herramientas informáticas. Determina los elementos de exterior en función del espacio y de las zonas frías y calientes. Realiza la proyección de la imagen del establecimiento, que sea adecuado al impacto visual y medioambiental del entorno. Realiza el acondicionamiento del local en cuanto a iluminación, ambientación musical, etc. Realiza la señalización y elementos de seguridad del establecimiento.</i></p>
2	<p><i>Para proponer los elementos de interior y exterior, distribuye el establecimiento teniendo en cuenta los elementos arquitectónicos de acceso, pasillos y buscando la buena circulación de los clientes, mediante la aplicación de herramientas informáticas. Determina los elementos de exterior en función del espacio y de las zonas frías y calientes. Realiza la proyección de la imagen del establecimiento, que sea adecuado al impacto visual y medioambiental del entorno. Realiza el acondicionamiento del local en cuanto a iluminación, ambientación musical, etc. Realiza la señalización y elementos de seguridad del establecimiento.</i></p>
1	<p><i>No propone los elementos de interior y exterior.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para organizar el proyecto e implantarlo virtualmente, establece las medidas organizativas. Declara los requisitos de implantación del proyecto a los técnicos, arquitectos. Organiza la ubicación del mobiliario y materiales. Controla los gastos. Corrige incidencias. Evalúa objetivos. Define el contenido de la tienda virtual. Transmite a la persona responsable del diseño de la web, las características de la imagen corporativa, especificaciones sobre la tienda o espacio. Propone la navegación en el espacio digital, el estilo narrativo de los mensajes. Aplica la normativa en materia de protección de datos. Gestiona la seguridad en la red y comercio electrónico.</i></p>
3	<p><i>Para organizar el proyecto e implantarlo virtualmente, establece las medidas organizativas. Declara los requisitos de implantación del proyecto a los técnicos, arquitectos. Organiza la ubicación del mobiliario y materiales. Controla los gastos. Corrige incidencias. Evalúa objetivos. Define el contenido de la tienda virtual. Transmite a la persona responsable del diseño de la web, las características de la imagen corporativa, especificaciones sobre la tienda o espacio. Propone la navegación en el espacio digital, el estilo narrativo de los mensajes. Aplica la normativa en materia de protección de datos. Gestiona la seguridad en la red y comercio electrónico.</i></p>
2	<p><i>Para organizar el proyecto e implantarlo virtualmente, establece las medidas organizativas. Declara los requisitos de implantación del proyecto a los técnicos, arquitectos. Organiza la ubicación del mobiliario y materiales. Controla los gastos. Corrige incidencias. Evalúa objetivos. Define el contenido de la tienda virtual. Transmite a la persona responsable del diseño de la web, las características de la imagen corporativa, especificaciones sobre la tienda o espacio. Propone la navegación en el espacio digital, el estilo narrativo de los mensajes. Aplica la normativa en materia de protección de datos. Gestiona la seguridad en la red y comercio electrónico.</i></p>
1	



No organiza el proyecto ni lo implanta virtualmente.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

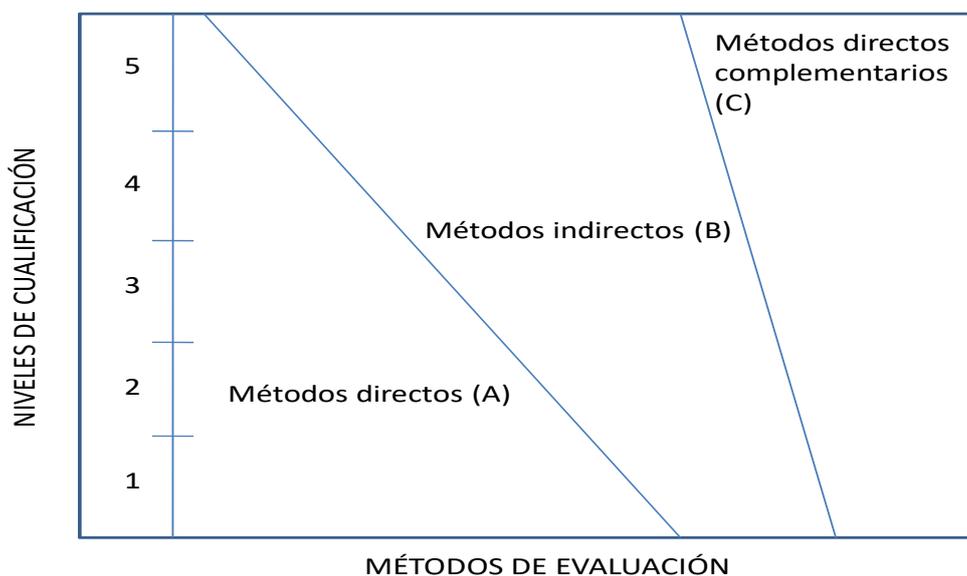
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Establecer la implantación de espacios comerciales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.